

# GUÍA DE RECURSOS PARA JÓVENES EN CASTILLA Y LEÓN

**Actualizada: 12 de marzo de 2021**



El Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León edita la Guía de Recursos Juveniles en Castilla y León, en formato virtual, con el objetivo de recoger una amplia información de interés para los jóvenes de la Comunidad. En ella se puede encontrar una amplia documentación, que se actualizará periódicamente, y que hace referencia a contenidos como subvenciones y ayudas en materia de empleo y vivienda, becas, ofertas de empleo público, ayudas motivadas por el COVID-19, además de muchos otros contenidos.

La información se encuentra agrupada en función del territorio y se expone de forma sencilla, clara y concisa.

# ÍNDICE

<b>1. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE EMPLEO</b>	<b>4</b>
1.1. Gobierno de España	4
1.2. Junta de Castilla y León	5
1.3. Corporaciones locales	8
<b>2. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA</b>	<b>10</b>
2.1. Gobierno de España	10
2.2. Junta de Castilla y León	10
2.3. Corporaciones locales	11
<b>3. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN OTROS ÁMBITOS</b>	<b>12</b>
<b>3.1. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>12</b>
3.1.1. Gobierno de España	12
3.1.2. Junta de Castilla y León	12
3.1.3. Corporaciones locales	
<b>3.2. CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>14</b>
3.2.1. Gobierno de España	14
3.2.2. Junta de Castilla y León	14
3.2.3. Corporaciones locales	14
<b>3.3. OTROS ÁMBITOS (asociaciones juveniles, emprendimiento, social, conciliación,...)</b>	<b>16</b>
3.3.1. Gobierno de España	16
3.3.2. Junta de Castilla y León	16
3.3.3. Corporaciones locales	17
<b>4. BECAS - EDUCACIÓN</b>	<b>20</b>
4.1. Junta de Castilla y León	20
4.2. Universidades de Castilla y León	21
4.3. Corporaciones locales	23
4.4. Estatales	23
4.5. Otras instituciones	23
4.6. Europeas	24
4.7. Internacionales	24
<b>5. OPOSICIONES</b>	<b>25</b>
5.1. Gobierno de España	25
5.2. Junta de Castilla y León	25
5.3. Corporaciones locales	25
<b>6. AYUDAS MOTIVADAS POR EL COVID19 EN CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>28</b>
6.1. Medidas para empresas y autónomos	28

<b>6.2 Medidas urgentes aprobadas en la Comunidad Autónoma</b>	<b>33</b>
6.2.1 Medidas de protección y mantenimiento del empleo. Personas trabajadoras	34
6.2.2 Incentivos a la contratación	35
6.2.3 Ayudas al comercio	37
6.2.4 Ayudas a los autónomos	37
6.2.5 Prevención de riesgos laborales	39
<b>6.3 Otras medidas recogidas en el Decreto-ley 2/2020</b>	<b>40</b>
<b>6.4 Medidas Viviendas de protección pública</b>	<b>42</b>

# 1. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE EMPLEO

La búsqueda de empleo constituye la mayor preocupación para aquellos jóvenes que se inician en el mercado laboral y/o recientemente han finalizado sus estudios. En el siguiente apartado se pretende recopilar la mayor cantidad de información disponible para ayudar en los procesos activos de búsqueda de empleo.

## 1.1. Gobierno de España

### ▶ [Prestaciones por desempleo - SEPE](#)

### ▶ [Garantía Juvenil](#)

(\*) Publicado el [Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo](#) según el cual, en materia de Garantía Juvenil, se destacan dos novedades:

- Se facilita la inscripción a los menores extranjeros no acompañados (comúnmente denominados MENAs) que así lo acrediten.
- Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que afecten a jóvenes que se encontraran inscritos en Garantía Juvenil, serán considerados medidas que contribuyen al mantenimiento del empleo de dichas personas-, a efectos de Fondo Social Europeo.

### ▶ [Plan de Choque por el Empleo Joven 2019 - 2021](#)

### ▶ [Espacio COVID – SEPE](#)

### ▶ **ERTES (Expedientes de Regulación de Empleo Temporal)**

- └ [Trabajadores afectados por un ERTE \[COVID 19\]](#)
- └ [Información para empresas \[COVID 19\]](#)

(\*) El [Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo](#) permite la **prórroga de todos los ERTE basados en una causa de fuerza mayor relacionada con la COVID-19, hasta el 31 de mayo de 2021**. También se podrán seguir aplicando los ERTE tanto de impedimento como de limitación vigentes hasta la fecha.

▶ [Ayudas y bonificaciones para las empresas en materia de contratación y de Seguridad Social](#)

▶ [Emprendedores y autónomos](#)

└ [Prestaciones](#)

└ [Incentivos y ayudas](#)

⌘ [Medidas de flexibilización Empleo Agrario \[COVID19\]](#)

## 1.2. Junta de Castilla y León

▶ [Medidas de protección y mantenimiento del empleo](#)

⌘ [Subvenciones dirigidas a fomentar la contratación temporal para la consolidación del trabajo autónomo y la conciliación de la vida laboral y familiar, en supuestos de confinamiento](#)

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se lleve a cabo la acción subvencionable:

- Si el periodo de contratación se produce a partir del 28 de noviembre de 2020: Las solicitudes se presentarán en el plazo de 2 MESES DESDE LA FECHA DE CONTRATACIÓN Y COMO FECHA LÍMITE EL 30 DE JUNIO DE 2021.

⌘ [Subvenciones destinadas a la financiación del programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad \(2020\)](#)

Plazo: permanecerá abierto durante toda la vigencia de la misma.

⌘ [Subvenciones para la financiación programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral de personas con discapacidad \(2020\)](#)

Plazo: permanecerá abierto durante toda la vigencia de la misma.

## ► Autónomos y empresas

### ⌘ Subvenciones, dirigidas a empresas y autónomos, para el apoyo de proyectos de I+D, en centros de trabajo de Castilla y León, en el contexto del brote de Covid-19, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (COVID-I+D)

Plazo: hasta el día de la publicación en el B.O.C. y L. del cierre de la Convocatoria o tres meses antes de la fecha máxima para concesión (la fecha máxima de concesión es el 30 de junio de 2021, según se establece en la Ayuda de Estado SA.60136 (2020/N), o en su caso, la fecha que la sustituya).

## ○ Autónomos

### ⌘ Subvenciones destinadas a paliar las consecuencias económicas para los sectores de feriantes y promotores de orquestas como efecto de la crisis sanitaria provocada por la Covid19

Plazo: 31 de marzo de 2021

## ○ Empresas

### ⌘ Subvenciones para creación de empresas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), año 2021

Plazo: Finalizará el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma. El plazo de solicitud permanece abierto.

### ⌘ Subvenciones públicas incluidas en el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Plazo: 30 de junio de 2021

### ⌘ Subvenciones destinadas a proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León, cofinanciados por el FEDER (centros colaboración)

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el “Boletín Oficial de Castilla y León” (2 de Julio de 2020), y finalizará el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma para poder hacer frente a las obligaciones derivadas conforme a las disponibilidades presupuestarias.

### 🌀 Medidas financieras ante la crisis del COVID-19

- └ Línea ICE COVID-19. Apoyo a la liquidez (circulante)
- └ Línea ICE FINANCIACIÓN COVID-19. Apoyo a la liquidez (circulante)
- └ Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial
- └ Transformación digital de empresas. Financiación de circulante e inversiones
- └ Aplazamiento cuotas

### ▶ Subvenciones y ayudas para la orientación y formación para el empleo

#### 🌀 Becas y ayudas para trabajadores desempleados que participen en formación de oferta (2021)

Plazo: Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días computado desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa o la baja justificada del alumno en la misma.

#### 🌀 Subvenciones del Programa de formación profesional específica impartida por empresas del sector automoción (año 2020-2021)

Plazo: 31 de mayo de 2021

#### 🌀 Subvenciones del programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación (2020-2021)

Beneficiarios:

- Serán beneficiarios las empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos
- Serán destinatarios los trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Plazo: 30 de abril de 2021



## ► Regulación de Empleo – ERTES Covid 19

↳ Procedimiento de suspensiones de contratos y reducciones de jornada (medidas urgentes y extraordinarias Covid19)

Plazo: Abierto de forma permanente

## ► Garantía Juvenil

⌘ Subvenciones cofinanciadas por el POEJ, a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas de fomento de su empleabilidad, para menores y jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que tengan o hayan tenido expedientes de protección o reforma y/o se encuentren en situación especial de exclusión social, en Castilla y León

Plazo: 12 de abril de 2021

## 1.3. Corporaciones locales

### ► ÁVILA

△ DIPUTACIÓN DE ÁVILA

⌘ Subvenciones para acceso a programa de ayudas destinadas a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, del programa “Formación para Fijar Población” del Fondo Social Europeo en el ámbito de la garantía juvenil

Plazo: 26 de marzo de 2021

### ► BURGOS

△ DIPUTACIÓN DE BURGOS (SODEBUR)

⌘ Convocatoria para la concesión de PRÉSTAMOS para la financiación de nuevas inversiones, ampliación o modernización

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta la adjudicación de la totalidad del presupuesto asignado.

► SALAMANCA

△ AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

⌘ [Ayudas a emprendedores, microempresas, autónomos y pequeña y mediana empresa de la ciudad de Salamanca](#) para cubrir los costes de intermediación y del otorgamiento de garantías personales, por aval gestionado por Iberaval, en operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez.

► SEGOVIA

△ AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

⌘ [Guía joven de ayudas públicas frente a la COVID-19](#)

► VALLADOLID

△ AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

⌘ [Programa mixto de formación y empleo dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#)

⌘ [Programa mixto de formación y empleo para desempleados](#)

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

⌘ [Iniciativa ‘Digitalízate’ para pymes y autónomos de la provincia de Valladolid](#)

## **2. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA**

Uno de los mayores condicionantes para los procesos de emancipación juvenil lo constituye el acceso a la vivienda, pretendiéndose con este apartado difundir todo tipo de ayudas que puedan ser de interés para favorecer dicha emancipación.

### **2.1 Gobierno de España**

⌘ [Programa de ayudas al alquiler de vivienda](#)

⌘ [Programa de ayuda a los jóvenes](#)

⌘ [Programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables](#)

⌘ [Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual](#)

Plazo: 31 de diciembre de 2021

⌘ [Ayudas para el pago del alquiler: aval bancario](#)

⌘ [Ayudas para el pago del alquiler: préstamos del estado](#)

⌘ [Moratoria de la deuda hipotecaria](#)

### **2.2. Junta de Castilla y León**

⌘ [Subvenciones dentro del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León](#)

Plazo: 31 de julio de 2021

⌘ [Medidas en materia de viviendas de promoción directa](#)

Regulan los cambios que afectan a alquileres y cuotas de pago viviendas de protección pública de promoción directa, de la Junta de Castilla y León.

### ⌘ [Medidas en materia de deuda arrendaticia](#)

Regulan las opciones de renegociación posibles en contratos de alquiler entre propietarios e inquilinos: reducción, moratoria, reestructuración y fraccionamiento.

## **2.3. Corporaciones locales**

### ▶ LEÓN

#### △ AYUNTAMIENTO DE LEÓN

⌘ [Hipoteca joven convenio entre Laboral Kutxa y el Ayuntamiento de León para jóvenes entre 18 y 35 años](#)

⌘ [Convenio entre el AYUNTAMIENTO DE LEÓN y ESPAÑADUERO destinado a jóvenes entre 18 a 35 años](#)

### 3. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN OTROS ÁMBITOS

En este apartado se recogen distintos tipos de ayuda sectoriales para los jóvenes como las ayudas para el establecimiento en el sector primario, ayudas culturales y deportivas, ayudas en el ámbito juvenil, conciliación, etc.

#### 3.1. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

##### 3.1.1. Gobierno de España

✿ [Ayudas y subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)

✿ [Guía dinámica de ayudas e incentivos para empresas del sector agrario](#) - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

##### 3.1.2. Junta de Castilla y León

✿ [Solicitud única de ayudas PAC \(2021\)](#). Se convocan las siguientes ayudas y pagos, así como los siguientes procedimientos para la campaña 2021/2022:

- Ayudas agroambientales, de agricultura ecológica, ayudas a zonas de montaña y al mantenimiento de las superficies forestadas (Solicitud Única 2021)
- Pagos directos a la agricultura y la ganadería (Solicitud Única 2021)
- Solicitud de cesión de derechos de pago básico (Solicitud Única 2021)
- Solicitud de derechos de pago básico a la reserva nacional (Solicitud Única 2021)
- Solicitud de MODIFICACIÓN del SIGPAC (Solicitud Única 2021)
- Actualización Registro de explotaciones agrarias de Castilla y León (Solicitud Única 2021)

Plazo: 30 de abril de 2021

⌘ [Ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias \(2020\)](#)

Plazo: 31 de marzo de 2021

⌘ [Ayudas, cofinanciadas por el FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias \(2020\)](#)

Plazo: 31 de marzo de 2021

⌘ [Guía de ayudas para jóvenes agricultores](#) - *Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

⌘ [Reconocimiento del derecho a préstamo garantizado por el instrumento financiero de gestión centralizada FEADER](#)

Plazo:

- Los interesados podrán presentar sus solicitudes de reconocimiento del derecho al préstamo, a partir del día siguiente al de publicación en el BOCyL de la RESOLUCIÓN por la que se hacen públicas las entidades financieras colaboradoras con la Consejería Agricultura y Ganadería que participen en la gestión.

- Para la modalidad de préstamos derivada de la medida excepcional en respuesta al brote de COVID-19, la fecha límite para presentar la solicitud de reconocimiento del derecho a préstamo será el 31 de diciembre de 2020.

⌘ [Ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan Nacional de Seguros Combinados \(2020\)](#)

Plazo: 31 de mayo de 2021

### **3.1.3. Corporaciones locales**

## **3.2. CULTURA Y DEPORTE**

### **3.2.1. Gobierno de España**

### **3.2.2. Junta de Castilla y León**

#### **🌀 Programa Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2021**

Plazo: 11 de junio de 2021

#### **🌀 Subvenciones destinadas a financiar la producción y/o gira de espectáculos a las compañías profesionales de artes escénicas de Castilla y León (2020-2021)**

Plazo: 23 de marzo de 2021

### **3.2.3. Corporaciones locales**

#### **▶ SEGOVIA**

##### **△ DIPUTACIÓN DE SEGOVIA**

#### **🌀 Subvenciones a grupos teatrales con sede en la provincia de Segovia para la realización de un montaje teatral en el ejercicio 2021**

Plazo: 9 de abril de 2021

#### **🌀 Subvenciones a ayuntamientos, asociaciones u otras entidades carentes de ánimo de lucro de la provincia de Segovia que sostengan escuelas de música en las que se impartan enseñanzas de música tradicional segoviana**

Plazo: 9 de abril de 2021

#### **▶ VALLADOLID**

##### **△ AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

#### **🌀 Subvenciones muestras de teatro y de cultura tradicional 2021**

Plazo: 5 de abril de 2021

**⌘ Subvenciones a entidades deportivas para la organización de competiciones o eventos deportivos de carácter relevante en la ciudad de Valladolid durante el año 2021**

Plazos:

- Actividades desarrolladas en los períodos enero-agosto 2021 y octubre-diciembre 2021: con 30 días de antelación a la fecha de realización del evento deportivo y siempre con anterioridad al día 15 de noviembre de 2022 - Actividades desarrolladas en el mes de Septiembre de 2021: (Fiestas Patronales de Valladolid): con anterioridad al día 11 de junio de 2021.

**⌘ Subvenciones a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas en el año 2021**

Plazo: 26 de marzo de 2021

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

**⌘ Subvenciones para la concesión de ayudas económicas a deportistas destacados de la provincia de Valladolid año 2021**

Plazo: 31 de marzo de 2021

**⌘ Subvenciones a clubes deportivos y/o entidades de promoción y recreación deportiva con sede en municipios de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, para la realización de actividades deportivas, año 2021**

Plazo: 31 de marzo de 2021

△ AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

**⌘ Becas, destinadas a la promoción de jóvenes deportistas individuales, año 2021**

Plazo: 16 de marzo de 2021



### 3.3. OTROS ÁMBITOS (asociaciones juveniles, emprendimiento, social, conciliación,...)

#### 3.3.1. Gobierno de España

☞ [App móvil del Escudo Social](#): información relevante sobre las medidas urgentes sociales y económicas puestas en marcha por el Gobierno tras la crisis del COVID19

☞ [Ingreso Mínimo Vital](#)

#### 3.3.2. Junta de Castilla y León

☞ [Subvenciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible \(Programa MOVES II\)](#)

Plazo: 8 de octubre de 2021

☞ [Medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para atención domiciliaria de menores, personas dependientes o discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID-19](#)

☞ [Subvenciones, cofinanciables por el FEDER, dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León \(2020\)](#)

└ EXTRACTO de la Orden de 24 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 26 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León (Código REAY: EYM001).

(\*). El plazo para ejecutar las actuaciones finalizará el 27 de abril de 2021

☞ [DECRETO-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León](#)

☞ [Microcréditos para jóvenes emprendedores](#)

☞ [Microcréditos ADE Emprendedores y Préstamos ADE Rural](#)

☞ [Aceleradora de empresas. ADE2020: acelera con ICE tu proyecto emprendedor](#)

### 3.3.3. Corporaciones locales

#### ▶ ÁVILA

△ AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

⌘ [Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ayudas económicas por pandemia COVID-19, año 2021](#)

#### ▶ BURGOS

△ DIPUTACIÓN DE BURGOS

⌘ [Prestaciones económicas destinadas a personas con necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, ejercicio 2021](#)

Plazo: 31 de diciembre de 2021

△ AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

⌘ [Convocatoria relativa a prestación económica destinada a atender las necesidades básicas de subsistencia de urgencia social. Ejercicio 2021](#)

Plazo: 31 de diciembre de 2021

△ AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

⌘ [Convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2021](#)

Plazo: 31 de diciembre de 2021

△ AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

⌘ [Convocatoria del año 2021 de subvenciones para la actividad social y cultural de asociaciones y recuperación, mantenimiento y mejora de patrimonio para personas físicas y jurídicas](#)

Plazo: 19 de marzo de 2021

► PALENCIA

△ AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

⌘ [Prestaciones extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia Covid -19 \(2020-2021\)](#)

Plazo: 28 de octubre de 2021

△ DIPUTACIÓN DE PALENCIA

⌘ [Subvenciones a asociaciones juveniles para el desarrollo de actividades juveniles, 2021](#)

Plazo: 7 de abril de 2021

⌘ [Subvenciones de ayudas económicas de pago único para el fomento de la natalidad, año 2021](#)

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la aprobación del acuerdo o el dictado de la resolución de otorgamiento de la ayuda por parte del correspondiente Ayuntamiento, estableciéndose como fecha límite, para los nacidos o adoptados en el mes de septiembre de 2021, el 30 de noviembre de 2021. Si el último día del plazo fuese inhábil (sábados, domingos y festivos), se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

△ AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA

⌘ [Subvenciones de pago único para el fomento de la natalidad durante el ejercicio 2021](#)

Plazo: El plazo de presentación de la solicitud será de dos meses a contar desde el día siguiente al nacimiento del niño/a o en el caso de adopción, a partir del día siguiente a la inscripción en el libro de familia.

► SORIA

△ AYUNTAMIENTO DE SORIA

⌘ [Ayudas para financiar gastos a familias con hijos e hijas de 0 a 3 años matriculados en las escuelas infantiles de titularidad municipal](#)

Plazo abierto todo el curso escolar

⌘ [Impulso Emprende](#)

► VALLADOLID

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

⊗ [Subvenciones a asociaciones juveniles de la provincia de Valladolid para la realización de actividades, año 2021](#)

Plazo: 31 de marzo de 2021

△ AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO

⊗ [Ayudas de emergencia a personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia del impacto económico negativo derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19](#)

Plazo: 15 de marzo de 2021

► ZAMORA

△ DIPUTACIÓN DE ZAMORA

⊗ [Convocatoria para la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social en la provincia de Zamora](#)

Plazo: 15 de noviembre de 2021

## 4. BECAS - EDUCACIÓN

En este epígrafe se pretende recopilar todo tipos de becas y ayudas para jóvenes, fundamentalmente ligadas al sistema educativo, pero también de otros ámbitos.

### 4.1. Junta de Castilla y León

#### 🌀 [Concurso de vídeos sobre seguridad y confianza digital en el ámbito educativo \(2020-2021\)](#)

Plazo: Desde el 12 de abril de 2021 hasta el 22 de abril de 2021

🌀 [Becas y ayudas para desempleados que participen en acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo](#), en su modalidad de formación de oferta, así como en acciones formativas del Plan Regional del Empleo o de los Planes de Trabajo de los Centros de Referencia Nacional, todas ellas gestionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Plazo: 1 MES computado desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa o la baja justificada del alumno en la misma.

#### 🌀 [Programa Agrobecas – Formación](#)

Finalidad: facilitar formación especializada de capital humano para trabajar en la industria agroalimentaria en la región en disciplinas, materias y/o tecnologías demandadas por el sector.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha firmado un convenio con Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid que se encargan de gestionar el programa.

#### 🌀 [Ayuda económica y acceso gratuito a estudios universitarios para huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género](#)

Plazo abierto y permanente

## 4.2. Universidades de Castilla y León

### ► Universidad de Burgos

#### ⌘ [Ayudas para estudiantes de movilidad internacional UBU GLOBAL 2020-2021 de la Universidad de Burgos](#)

Plazo: 19 de marzo de 2021

#### ⌘ [Convocatoria Erasmus+, Estudiantes para Prácticas en Empresas \(Erasmus SMP\) 2020 \(23 ayudas\)](#)

Plazo: 15 de febrero de 2022

#### ⌘ [Convocatoria de ayudas del Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación para subvencionar pruebas PCR obligatorias a los estudiantes erasmus \(estudios y prácticas\) de la UBU curso 2020-2021](#)

Plazo: 19 de marzo de 2021

#### ⌘ [Convocatoria de ayudas para subvencionar pruebas PCR DE REGRESO obligatorias a los estudiantes Erasmus \(estudios/prácticas\) de la UBU - Curso 2020-2021](#)

Plazo: - Del 14 de diciembre de 2020 hasta el 1 de abril de 2021

- Del 2 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021

#### ⌘ [Programa de ayudas ERASMUS+ para participantes con necesidades especiales de la Universidad de Burgos \(Proyecto ERASMUS+ 2020\)](#)

Plazo: 31 de marzo de 2021

#### ⌘ [Ayudas para estudiantes de la Universidad de Burgos que realicen el practicum de maestro educación infantil y primaria en centros de carácter innovador del medio rural](#)

Plazo: 31 de mayo de 2021

#### ⌘ [Ayudas para alumnos de la Universidad de Burgos que deban realizar las prácticas obligatorias fuera de la ciudad de Burgos y del domicilio familiar para el curso 2020/2021](#)

Plazo: 31 de mayo de 2021

#### ⌘ [Programa de Libre Movilidad Internacional para Estudiantes de la UBU](#)

Plazo: 30 de junio de 2025

► Universidad de León

⌘ [Ayudas directas destinadas a sufragar parcialmente gastos de pruebas diagnósticas COVID-19 exigidos a beneficiarios del programa ERASMUS](#)

El plazo límite de presentación de solicitudes es el día 1 de marzo para las movilidades de primer semestre 2020-2021 y 15 de julio de 2021 para las movilidades de segundo semestre o año académico completo.

► Universidad de Salamanca

⌘ [Ayudas al estudio - Fondo de Solidaridad](#)

La convocatoria de “[Ayudas al Estudio de la Universidad de Salamanca](#)” contempla que se podrán atender solicitudes presentadas fuera de plazo en situaciones de emergencia social sobrevenida o por otras causas debidamente justificadas y siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

También recoge que, excepcionalmente, se podrá conceder la beca a aquellos solicitantes cuya situación económica, social o familiar pueda impedir la continuidad de sus estudios o en los que concurra una situación especial debidamente acreditada.

Plazo abierto

► Universidad de Valladolid

⌘ [Ayudas económicas para la realización de un test PCR-COVID19 destinadas a estudiantes que realizan una movilidad de estudios o prácticas en el marco del programa Erasmus/ Internacional durante el curso 2020-21](#)

Plazo: 15 de marzo de 2021

⌘ [Ayudas financieras destinadas a estudiantes o recién titulados de la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas erasmus en empresas extranjeras con sede en el Espacio Europeo de Educación Superior \(EEES\). Curso académico 2020/2021](#)

Plazo: 7 de mayo de 2021

⌚ [RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2021, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de las Bases reguladoras de las convocatorias de ayudas de movilidad y medidas complementarias destinadas a estudiantes de la Universidad de Valladolid y de Universidades socias.](#) (BOCYL, 9 de febrero de 2021)

### 4.3. Corporaciones locales

▶ BURGOS

△ DIPUTACIÓN DE BURGOS

⌚ [Becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria San Agustín, durante el curso académico 2020-2021](#)

Plazo: 29 de marzo de 2021

### 4.4. Estatales

▶ Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

⌚ [Becas de introducción a la investigación 'JAE Intro' para estudiantes universitarios](#)

Plazo: 12 de abril de 2021

▶ ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

⌚ [Becas de Internacionalización Empresarial ICEX, 46ª Promoción](#)

Plazo: Del 26 de marzo al 22 de abril de 2021

### 4.5. Otras instituciones

▶ Fundación El arte de volar, Norma Editorial y Grupo Edelvives

⌚ [I Beca de Creación 'El arte de volar' en el ámbito de la historieta](#)

Plazo: 15 de junio de 2021



► Fundación Ramón Areces

⌘ [Becas para Estudios de Postgrado. XXXV Convocatoria para Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias Sociales](#)

Plazo: 15 de marzo de 2021

► Fundación Antonio Gala

⌘ [XX Edición de las Becas para Jóvenes Creadores](#)

Plazo: 31 de marzo de 2021

► Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado - AUIP

⌘ [“Premios AUIP a la Sostenibilidad” \(Modalidad: Trabajo de Fin de Máster\)](#)

Plazo: 30 de diciembre de 2021

► Fulbright España

⌘ [Becas Fulbright para Ampliación de Estudios de Postgrado en EEUU 2022-23](#)

Plazo: 14 de abril de 2021

## 4.6. Europeas

⌘ [European Union Intellectual Property Office \(EUIPO\) - Prácticas para jóvenes titulados universitarios y profesionales](#)

Plazo: 31 de marzo de 2021

⌘ [Becas Europa - Universidad Francisco de Vitoria](#). Dirigido a alumnos matriculados en 1º de Bachillerato en un centro escolar de España

Plazo: 26 de marzo de 2021

⌘ [Prácticas remuneradas en el Consejo de la Unión Europea](#)

Plazo: 15 de marzo de 2021

## 4.7. Internacionales

## 5. OPOSICIONES

Se pretende incluir en este apartado la información para acceso a sistemas selectivos para acceso a la función pública,

### 5.1. Gobierno de España

#### ► Administración General Estado:

✿ [Oferta Empleo Público 2019](#)

✿ [Convocatorias 2019](#)

### 5.2. Junta de Castilla y León

✿ [Oferta Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos para el año 2020](#)

(\*) [Relación de plazas – OEP 2020](#)

✿ [Convocatorias de Empleo Público: oposiciones, bolsas de empleo y contrataciones](#)

### 5.3. Corporaciones locales

#### ► ÁVILA

##### △ Ayuntamiento de Ávila

✿ [Oferta de Empleo Público 2020](#)

✿ [Convocatorias Oferta Empleo Público 2020](#)

##### △ Diputación de Ávila

✿ [Empleo Público](#)

#### ► BURGOS

##### △ Ayuntamiento de Burgos

✿ [Oferta de Empleo Público 2019](#)

✿ [Convocatorias Oferta Empleo Público 2019](#)

##### △ Diputación de Burgos

✿ [Oferta de Empleo Público 2020](#)

▶ LEÓN

△ Ayuntamiento de León

🌀 [Empleo Público](#)

△ Diputación de León

🌀 [Empleo Público](#)

▶ PALENCIA

△ Ayuntamiento de Palencia

🌀 [Empleo Público](#)

△ Diputación de Palencia

🌀 [Oferta de Empleo Público 2020](#)

🌀 [Convocatorias de Empleo](#)

▶ SALAMANCA

△ Ayuntamiento de Salamanca

🌀 [Empleo Público](#)

△ Diputación de Salamanca

🌀 [Empleo Público](#)

▶ SEGOVIA

△ Ayuntamiento de Segovia

🌀 [Oferta Empleo Público 2020](#)

🌀 [Empleo Público](#)

△ Diputación Segovia:

🌀 [Empleo Público](#)

▶ SORIA

△ Ayuntamiento de Soria

🌀 [Empleo Público](#)

△ Diputación de Soria

🌀 [Oferta de Empleo Público 2019 y 2020](#)

🌀 [Empleo Público](#)

▶ VALLADOLID

△ Ayuntamiento de Valladolid

🌀 [Oferta de Empleo Público 2020](#)

🌀 [Empleo Público](#)

△ Diputación de Valladolid

🌀 [Oferta de Empleo Público 2020](#)

🌀 [Convocatorias Oferta de Empleo Público 2019](#)

▶ ZAMORA

△ Ayuntamiento de Zamora

🌀 [Empleo Público](#)

🌀 [Bolsas de empleo de personal auxiliar y de obras para cubrir vacantes e interinidades](#)

△ Diputación de Zamora

🌀 [Empleo Público](#)

## 6. AYUDAS MOTIVADAS POR LA COVID19 EN CASTILLA Y LEÓN

Este apartado recoge diversas medidas elaboradas en el marco de la lucha contra la pandemia y sus efectos en la vida productiva de nuestra Comunidad.

### [Plan de choque para favorecer el empleo y el mantenimiento de las empresas y de los puestos de trabajo afectados por la crisis COVID-19](#)

#### 6.1 Medidas para empresas y autónomos

##### ► [Medidas de carácter financiero de apoyo al mantenimiento del empleo y al tejido empresarial de Castilla y León ante la crisis del Covid-19](#)

- **Línea ICE COVID-19.** Apoyo a la liquidez (circulante)
  - Destinatarios: autónomos y micropymes (menos de 5 trabajadores)
  - Importe: 6.000 – 40.000€ con bonificación total de costes financieros
  - Plazo de amortización: 12 – 36 meses (12 meses de carencia incluidos)
  - Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)
- **Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial**
  - Destinatarios: pymes de sectores especialmente afectados: Hostelería, Comercio e Industria
  - Importe: en función de la necesidad de la empresa a corto plazo y su capacidad de mantenimiento de la actividad
  - Plazo: 36 – 48 meses (12 meses de carencia incluidos)
  - Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)
- **Transformación digital de empresas.** Financiación de circulante e inversiones
  - Destinatarios: pymes que implementen soluciones digitales de teletrabajo y otros procedimientos de modernización
  - Importe: 6.000 – 600.000€ con bonificación de 1,25% de tipo de interés
  - Plazo de amortización: 12 – 60 meses (12 meses de carencia incluidos)
  - Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)
- **Aplazamiento cuotas**

- Destinatarios: beneficiarios de préstamos en los programas de Reindustrialización y Crecimiento Empresarial del ICE
- Importe: en función de las cuotas previstas en el cuadro de amortización
- Plazo: aplazamiento de cuotas hasta 6 meses
- Tramitación solicitudes, en esta misma Lanzadera Financiera

\* Consultas a través del email a [infoempresacrisiscovid19@jcy.es](mailto:infoempresacrisiscovid19@jcy.es)

\* Liquidez que la Junta inyectará de forma inmediata, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) y en colaboración con Iberaval, 100 millones de euros de liquidez para llegar a 3.000 empresas, a través de préstamos avalados junto a Iberaval con el objetivo de dar un impulso a la actividad económica.

\* La primera de las cuatro líneas será para para sostener a micropymes y autónomos bonificados y estará dotada con 20 millones de euros; la segunda busca el mantenimiento de la actividad empresarial de las pymes, a través de la reorientación de las líneas de ‘ICE Financia\*’ que movilizará 40 millones de euros para circulante; la tercera permitirá obtener financiación de circulante e inversión para soluciones digitales de urgencia vinculadas al teletrabajo y la modernización de empresas, para lo que dispondrá de 25 millones, y la cuarta, con 15 millones, se dirige al aplazamiento en el pago de las cuotas sobre créditos.

#### △ Línea ICE Financia 2020

El objetivo de la subvención es permitir el acceso a préstamos avalados para inversión y circulante, con el fin de que puedan desarrollar la actividad empresarial y económica. En este sentido, se han habilitado préstamos bonificados con hasta el 2,5%.

Así, se espera que se puedan formalizar cerca de 600 proyectos empresariales en Castilla y León, con una inversión inducida de 93 millones de euros. Estas acciones tendrán un empleo asociado de 7.000 puestos de trabajo.

**Créditos avalados por hasta 600.000 euros.**

**Cobertura: Hasta el 100% del total circulante.**

**Plazo de amortización de hasta 15 años.**

#### △ Servicios Iberaval para empresas y autónomos

##### **Acceso a la financiación**

Facilita acceso al crédito para empresas y respalda tu proyecto empresarial.

## **Mayor agilidad**

En cinco días damos respuesta a operaciones de hasta 150.000 euros y en 15, a las de mayor importe.

## **Mejores plazos**

Hasta 15 años, ajustando los tipos de interés a los óptimos del mercado.

## **Todas las opciones para todos las empresas y autónomos que inicien su negocio o ya esté en marcha.**

Abren las puertas a la financiación de la empresa en más de 20 entidades financieras. Avales financieros ante bancos y entidades financieras (Iberaval).

**Programas bonificados:** La Junta de Castilla y León a través del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE), dispone de dos líneas de programas bonificados gestionados por Iberaval.

Los programas bonificados permiten reducir directamente los tipos de interés que se aplican a las operaciones. La bonificación o reducción del tipo de interés se sitúa en un 1,25% de forma general, pudiendo llegar al 2,75% para proyectos muy específicos, según la línea del programa a la que se puedan acoger.

**Consejo de Gobierno 21-5-20** autoriza una subvención directa a Iberaval, por importe de 1.000.000 de euros destinados a hacer frente a los costes financieros asociados a la ejecución de la línea de ayudas, ya en funcionamiento, para incrementar la liquidez y ayudar al sostenimiento de la actividad de autónomos y micropymes perjudicadas por los efectos del coronavirus, impulsada por la Consejería de Economía y Hacienda a través del ICE. Para ello se incrementará el programa con un millón adicional objeto de esta transferencia aprobada hoy.

**Consejo de Gobierno 11-6-20** El Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención de 4 millones de euros a Iberaval para complementar el programa ICE Financia 2020 y poner en marcha una nueva línea denominada 'ICE Financia COVID-19'. Por otra parte, ha concedido a la sociedad de garantía un millón de euros para incrementar la dotación de la línea 'ICE COVID-19' para dotar de liquidez a autónomos y microempresas afectadas por la situación generada por el coronavirus.

## △ Enlaces de interés

### ✿ [Crisis de coronavirus: información y documentación sobre medidas y ayudas para empresas](#)

En este apartado, encontrará vínculos, información, documentación y ayudas tanto en el ámbito nacional como de la Junta de Castilla y León para apoyar a las empresas afectadas por esta crisis sanitaria.

\* Correo electrónico para la realización de consultas: [infoempresacrisiscovid19@jcyl.es](mailto:infoempresacrisiscovid19@jcyl.es)

### ✿ [Consejos a micropymes y autónomos a revisar en su proceso de supervivencia](#)

### ✿ [UATAE - Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores](#)

### ✿ [Información Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid](#)

### ✿ [Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)

### ✿ [Información para comerciantes sobre el coronavirus](#)

### ✿ [Portal del comerciante de Castilla y León \(Información convocatorias\)](#)

### ✿ [Recomendaciones para las explotaciones agrarias e industrias y establecimientos alimentarios](#)

### ✿ [Consultas y preguntas frecuentes sobre Industria y PYME](#)

### ✿ [Consultas y preguntas frecuentes sobre Turismo](#)

### ✿ [Información para el sector económico cultural](#)



## DELEGACIONES TERRITORIALES ICE en CASTILLA Y LEÓN

Municipio	Dirección	C. Postal	Teléfono
<b>ÁVILA</b>	C/ Segovia, 25	05004	920 257 340
<b>BURGOS</b>	C/ Alcalde Martín Cobos, 16 B - Oficina 3º D --Edificio Correa	09007	947 275 174
<b>LEÓN</b>	C/ Julia Morros, 1 - 2ª planta	24009	987 272 304
<b>PALENCIA</b>	C/ Mayor, 11 - 1ª planta	34001	979 751 388
<b>SALAMANCA</b>	C/ Príncipe de Vergara, 53 – 71, planta baja - Edificio ESAUM	37003	923 251 700
<b>SEGOVIA</b>	Plaza de San Esteban, 7 - 1ª planta	40003	921 443 858
<b>SORIA</b>	Ronda Eloy Sanz Villa, 2	42003	975 240 667
<b>VALLADOLID</b>	C/ Duque de la Victoria, nº 8 - 3ª planta	47001	983 214 350
<b>ZAMORA</b>	C/ Leopoldo Alas Clarín, 4	49001	980 670 109

## RED de Oficinas de Información IBERAVAL

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	Email
<b>ÁVILA</b>	C/ Segovia, 25	05005	920 352 272	avila@iberaval.es
<b>BURGOS</b>	Avda. de la Paz, 10	09004	947 252 824	burgos@iberaval.es
<b>LEÓN</b>	C/ Villa Benavente, 11 – 1º	24004	987 218 870	leon@iberaval.es

<b>PONFERRADA</b>	Avda. de España, 12 – 3º B	24402	987 409 940	ponferrada@iberaval.es
<b>PALENCIA</b>	C/ Gil de Fuentes, 2 - Entr	34001	979 706 796	palencia@iberaval.es
<b>SALAMANCA</b>	C/ Crespo Rascón, 39-41.	37002	923 281 409	salamanca@iberaval.es
<b>SEGOVIA</b>	C/ Hnos. Barral, 7 –( esq. Avda. Acueducto)	40001	921 412 089	segovia@iberaval.es
<b>SORIA</b>	C/ Ronda Eloy San Villa, 2	42003	975 239 728	soria@iberaval.es
<b>VALLADOLID</b>	C/ Estación, 13	47004	983 218 788 Central: 983 217 753	valladolid@iberaval.es
<b>ZAMORA</b>	C/ Cortinas de San Miguel, 19	49001	980 509 116	zamora@iberaval.es

## 6.2 Medidas urgentes aprobadas en la Comunidad Autónoma

○ [DECRETO-Ley 10/2020, de 22 de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19](#)

○ [ACUERDO 64/2020, de 8 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León](#)

○ [ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León](#)

○ DECRETO-Ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19 ([publicado en el BOCYL el 18 de abril de 2020](#)).

### 6.2.1 Medidas de protección y mantenimiento del empleo. Personas trabajadoras

#### ► AFECTADOS POR ERTES

- Objeto: Complemento para las ayudas entregadas por el Estado debido a su situación y con el objetivo de compensar la pérdida de poder adquisitivo de este colectivo.
- Beneficiarios:
  - Trabajadores con suspensión de contratos o reducción de jornada. Por causa de fuerza mayor.
  - Trabajadores afectados por ERTES por causas técnicas, organizativas, económicas o de la producción con acuerdo entre las partes.
  - Trabajadores con contrato indefinido fijo discontinuo afectados por la declaración del estado de alarma.
- Requisitos: **Bases reguladoras publicadas el 30 de abril de 2020. Convocatoria pendiente**
- Cuantía: 7 euros por día natural.

#### ► PARADOS SIN PRESTACIÓN

- Objeto: Garantizar unos ingresos mínimos que permitan subsistir a aquellas personas que hayan sido despedidas o rescindido su contrato.
- Beneficiarios y Requisitos:
  - Desempleados sin subsidio por desempleo o por cese de actividad, siempre y cuando hayan cotizado entre 90 y 179 días y que no tengan derecho a subsidio de desempleo.
  - Los Autónomos que hayan cesado en la actividad tras cotizar entre 90 y 360 días.
  - Trabajadores del sistema especial para empleados de hogar que hayan cotizado en este régimen durante los últimos seis meses.

- Los trabajadores que hayan agotado las prestaciones en fechas afectadas por la crisis sanitaria.
  - Los colectivos incluidos en el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) dentro del plan autonómico para 2020.
  - Cuantía: En todos estos casos, la cuantía de la ayuda será del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), situado en el presente año en 537,84 euros.
- \* Convocatoria publicada el 13 de mayo de 2020**

## **6.2.2 Incentivos a la contratación**

### **► TRABAJADORES DESEMPLEADOS**

- Beneficiarios: Empresas que contraten a personas trabajadoras inscritas como desempleadas no ocupadas.
  - Esta línea va destinada a las empresas y trabajadores por cuenta propia que tengan menos de 250 personas trabajadoras en situación de alta en la Seguridad Social y que contraten a trabajadores destinatarios de las ayudas.
  - Requisitos: la contratación deberá ser indefinida ordinaria a tiempo completo y mantenerse durante dos años y preciso mantener el nivel de empleo de la empresa beneficiaria durante al menos seis meses.
- Cuantía: 10.000 euros por trabajador contratado.

### **► DIFICULTADES POR EDAD**

- Objeto: Incentivar la contratación de personas que al inicio del contrato tengan 55 y más años y que hayan sido despedidas entre el inicio del estado de alarma y el inicio de la convocatoria por parte de trabajadores por cuenta propia.
- Beneficiarios: Autónomos y Pymes hasta 250 trabajadores.
- Requisitos: El empleo se deberá mantener durante seis meses y el contrato deberá tener una duración mínima inicial de un año.
- Cuantía: 8.000 euros por trabajador contratado a tiempo completo.

**\* Bases reguladoras publicadas el 12 de mayo de 2020**

**\* Convocatoria publicada el 25 de mayo de 2020**

## ► INCREMENTO DE PRODUCCIÓN

- Objeto: Apoyar el aumento de la plantilla de los sectores empresariales que han tenido que incrementar su actividad por la crisis sanitaria.
- Beneficiarios: Empresas que contraten por un aumento de la producción derivado de la crisis.
- Cuantías:
  - 3.500 euros a los contratos de interinidad para sustituir bajas por enfermedad o por reducción de jornada para la conciliación.
  - 10.000 euros a los contratos indefinidos a tiempo completo, que deberán mantenerse al menos dos años.
  - 5.000 euros a los contratos en prácticas que deberán mantenerse al menos un año.

**\* Bases reguladoras publicadas el 12 de mayo de 2020**

**\* Convocatoria publicada el 25 de mayo de 2020**

## ► PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Destinatarios: Trabajadores con discapacidad con dificultades de empleabilidad.
- Beneficiarios: los Centros Especiales de Empleo registrados que contraten a estos trabajadores.
- Cuantías: Se subvencionará a este colectivo con un complemento salarial de refuerzo del 25% del Salario Mínimo Interprofesional.

**\* Convocatoria publicada el 13 de mayo de 2020**

## ► INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

- Objeto: Ayudar a las empresas que realicen inversiones productivas.
- Beneficiarias: Estas ayudas otorgarán acceso preferente a aquellas industrias de transformación y comercialización de los productos agrarios y de la alimentación que realicen inversiones para la transformación, desarrollo y comercialización de la producción y se comprometan a mantener el volumen de empleo previo al estado de alarma.
- Cuantías:
  - Proyectos de hasta dos millones de euros, la ayuda máxima será de 640.000.
  - Proyectos de más de dos millones de euros: la ayuda máxima la ayuda será de 1,1 millones o de 3 en los casos de reincorporación de trabajadores afectados por ERTE por fuerza mayor.

### 6.2.3 Ayudas al comercio

#### ► PYMES COMERCIALES

- Objeto: El apoyo a proyectos de inversión dirigidos a la modernización y digitalización de los establecimientos comerciales, especialmente los dirigidos a la implementación y/o mejora de plataformas de venta online o de medidas técnicas para el teletrabajo y los dirigidos a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano (alimentación, droguería y perfumería) en el medio rural.
- Beneficiarios: Pymes comerciales con establecimiento comercial y cuya actividad esté incluida en la división 47 de la CNAE, que realicen proyectos de inversión dirigidos a la modernización y digitalización de los establecimientos, especialmente los dirigidos a la venta online, o proyectos de inversión dirigidos a garantizar el abastecimiento de productos cotidianos en el medio rural, o en su defecto ambas a la vez.
- Requisitos y Cuantía:

\* Bases reguladoras publicadas el 8 de mayo de 2020

\* Convocatoria publicada el 18 de mayo de 2020

#### ► PROMOCIÓN COMERCIAL y TEJIDO ASOCIATIVO

- Objetivos: Apoyar las actuaciones de promoción del comercio minorista de proximidad llevadas a cabo por las entidades representativas de sus intereses.

El apoyo al tejido asociativo comercial.

- Beneficiarios: Asociaciones que realicen actividades de promoción y asociación.
- Requisitos y Cuantía:

\* Bases reguladoras publicadas el 8 de mayo de 2020

\* Convocatoria publicada el 18 de mayo de 2020

### 6.2.4 Ayudas a los autónomos

#### ► REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE LA S. SOCIAL (TARIFA PLANA)

- Objeto: Consolidar el trabajo autónomo a través de una reducción de las cuotas de la Seguridad Social durante seis meses.
- Beneficiarios: Podrán acceder aquellos trabajadores por cuenta propia que hayan completado el disfrute de la reducción de las cuotas o lo completen en fechas próximas al inicio o finalización de la declaración del estado de alarma.
- Requisitos y Cuantía:

**\* Bases reguladoras publicadas el 28 de abril de 2020**

**\* Convocatoria publicada el 13 de mayo de 2020**

### ► **REINCORPORACIÓN DE LOS AUTÓNOMOS (PROGRAMA REINCORPÓRATE) Pendiente**

- Objeto: La reincorporación de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hayan cesado su actividad.
- Beneficiarios: Autónomos, personas físicas y autónomos societarios que, tras cesar su actividad por la crisis del COVID-19, retomen su actividad empresarial y la mantengan durante al menos 6 meses desde la reincorporación.
- Requisitos: Consulta próxima convocatoria.
- Cuantía: 40% de la cuota de cotización a la Seguridad Social.

### ► **EMPRENDIMIENTO**

- Objeto: Promover el desarrollo de nuevas actividades por cuenta propia de personas desempleadas.
  - Beneficiarios: Personas que inicien una nueva actividad económica por cuenta propia y la mantengan durante al menos 12 meses, a fin de promover el desarrollo de nuevas actividades por cuenta propia de personas desempleadas desde el inicio del estado de alarma.
- Cuantías:
- Por inicio de actividad serán de 5.000 euros, con un gasto mínimo justificado de 2.000 euros en bienes muebles.
  - Para la contratación de servicios externos para el desarrollo de su actividad desarrollados con la digitalización y el teletrabajo, hasta 3.000 euros
  - Formación en teletrabajo, nuevas tecnologías y venta online, hasta 2.000 euros.

**\* Convocatoria publicada el 25 de mayo de 2020**

### ► **GASTOS DERIVADOS DE LOS CRÉDITOS**

- Objeto: Financiar los gastos derivados de los créditos que hayan sido suscritos con entidades financieras o puedan ser suscritos a los largos de los seis meses

siguientes a la entrada en vigor del decreto del estado de alarma, siempre en casos de autónomos cuyo negocio, a pesar de no haber cerrado, se haya visto afectado por las consecuencias de la crisis sanitaria y que hayan supuesto, a modo de ejemplo, una reducción en su facturación o dificultades en las relaciones con terceros, como proveedores.

- Destinatarios: Autónomos cuyos negocios sufren las consecuencias de la crisis sin llegar a cerrar.
- Requisitos: Instituto de Competitividad Empresarial (ICE).

**\* Bases reguladoras publicadas el 4 de junio de 2020**

#### ► **CESE DE ACTIVIDAD Pendiente**

- Objeto: Asegurar a los autónomos unos ingresos mínimos que les permitan subsistir, todos aquellos que hayan cesado definitivamente su actividad y no reciban ningún tipo de prestación podrán optar a estas ayudas.
- Beneficiarios: Autónomos que cesen su actividad y no perciban prestación ni subsidio.  
Deberán acreditar que han perdido su empleo durante el periodo de duración del estado de alarma, que no perciben ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo y que no reúnan los requisitos para percibir el subsidio de mayores de 52 años.
- Requisitos: Consulta próxima convocatoria.
- Cuantía: Será del 80% del IPREM.

### **6.2.5 Prevención de riesgos laborales**

#### ► **MEDIDAS DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

- Objeto: Ayudas destinadas a mejorar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras por cuenta ajena que presten servicios esenciales a raíz de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, así como de aquellos trabajadores con teletrabajo y de las que se vayan reincorporando de forma progresiva al ámbito laboral.
- Beneficiarios: Empresas que adopten medidas extraordinarias de protección los empleados.

La Administración concederá subvenciones que tengan por objeto:

- La adquisición de equipos de protección individual frente al riesgo de agentes biológicos.
- La asistencia externa para labores de desinfección biológica de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia.
- La asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19.



- La información y asesoramiento a los trabajadores y empresas de Castilla y León para la prevención de los contagios por COVID-19
- Requisitos y Cuantías:

\* **Bases reguladoras publicadas el 30 de abril de 2020**

\* **Convocatoria publicada el 19 de mayo de 2020**

#### ► **SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS**

- Participaran los agentes económicos y sociales a través del diálogo social.
- La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León contribuirá a la difusión de las medidas de carácter económico e industrial y actuará como instrumento para la atención temprana de aquellas empresas que entren en una situación de crisis empresarial ocasionada por la situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19, con el estudio y análisis de las posibles soluciones para la permanencia de las empresas y del empleo dentro del tejido productivo de la Comunidad.

#### ► **VIGENCIA**

Las medidas previstas en este decreto-ley estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

### **6.3 Otras medidas recogidas en el Decreto-ley 2/2020**

#### ► **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- Objeto: Subvencionar los proyectos de modernización, innovación y digitalización de productos, servicios y canales comerciales, incluidas las medidas técnicas para el teletrabajo.

- Beneficiarios:

- Las pymes y autónomos pertenecientes a los sectores audiovisual y multimedia, de las artes escénicas y musicales, del libro y las bibliotecas, de los archivos y el patrimonio documental, de las artes plásticas y los centros museísticos, de la gestión cultural, de la promoción cultural, y de la enseñanza del español como lengua extranjera.

\* **Bases reguladoras publicadas el 15-5-20 – Correcc. Errores el 22-5-20 (Sector Cultural)**

\* **Convocatoria publicada el 10-6-20**

- Las pymes, autónomos, asociaciones y fundaciones dedicadas a la investigación, estudio, gestión, restauración y difusión del patrimonio cultural.

**\* Bases reguladoras publicadas el 4-5-20 – Corrección Errores el 15-5-20 (Turismo)**

**\* Convocatoria publicada el 10-6-20**

- Las federaciones deportivas autonómicas, siempre que estén inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

**\* Bases reguladoras publicadas el 15-5-20 y el 20-5-20 (Deporte)**

- Bases Reguladoras y Convocatorias:

**\* Bases reguladoras publicadas el 29-5-20**

- ORDEN CYT/363/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. *(BOCyL 4/5/2020)*
- ORDEN CYT/387/2020, de 11 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza del español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. *(BOCyL 15/05/2020)*
- ORDEN CYT/388/2020, de 11 de mayo, por la que se modifica la Orden CYT/363/2020, de 29 de abril por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. *(BOCyL 15/05/2020)*
- ORDEN CYT/389/2020, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo de Castilla y León para adaptarse a la situación creada por el COVID-19. *(BOCyL 15/05/2020)*
- ORDEN CYT/399/2020, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades deportivas de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 *(BOCyL 20/05/2020)*
- EXTRACTO de la Orden de 22 de junio de 2020, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector del patrimonio cultural, para adaptarse a la situación creada por el COVID 19

## ► ASOCIACIONISMO CULTURAL

- Objeto: El apoyo a actuaciones de promoción y formación llevadas a cabo por las entidades representativas de los intereses de los sectores y al tejido asociativo profesional en estos sectores.
- Beneficiarios: Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones cuya finalidad sea la defensa de los intereses de los sectores audiovisual y multimedia, de las artes escénicas y musicales, del libro y las bibliotecas, de los archivos y el patrimonio documental, de las artes plásticas y los centros museísticos, de la gestión cultural, de la enseñanza del español como lengua extranjera, y del patrimonio cultural.
- Requisitos y Cuantías: Consultar próxima convocatoria Consejería de Cultura y Turismo.

## ► SUBVENCIONES DIRECTAS

- Objeto: Dotar de liquidez, mediante la financiación de los gastos a los que deben hacer frente, a las empresas turísticas y de las industrias culturales y creativas y a las entidades deportivas que por motivo de la emergencia sanitaria están pasando dificultades económicas por la falta de ingresos en el sector.

- Beneficiarios:

- Pymes y autónomos inscritos en el Registro de Turismo.
- Pymes y autónomos relacionados con el sector cultural.
- Los clubes y sociedades anónimas deportivas que cuenten con un equipo en categoría nacional absoluta, así como las federaciones deportivas autonómicas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas y dotaciones similares.

- Requisitos y Cuantías:

\* **Bases Reguladoras publicadas en el Bocyl el 20 de mayo de 2020**

\* **Corrección Errores Bases Reguladoras publicadas el 27 de mayo de 2020**

## 6.4 Medidas Viviendas de protección pública

### ► CONTRATOS DE ALQUILER

- Objeto: Reducción del 50% el importe de las mensualidades de la renta de alquiler en todos los contratos de arrendamiento de viviendas de protección pública de promoción directa suscritos por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes.

- Duración: Desde la declaración del estado de alarma con un máximo de cuatro meses (hasta el 14 de julio de 2020).

► **CONTRATOS DE COMPRA**

- Objeto: Moratoria en el pago de las cuotas de compra en todos los contratos suscritos por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes, para la enajenación de viviendas de protección pública de promoción directa.
- Duración: Desde la facturación del mes de abril y abarcará hasta el último mes que dure el estado de alarma, éste incluido de forma completa, con un máximo, en todo caso, de cuatro meses.